

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 337/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Villa del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016, acordó:

Primero. La Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Uso de las Instalaciones Deportivas.

Segundo. Someter dicha Ordenanza Municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

En Villa del Río, 2 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.